



## II. Autoridades y Personal

### a) Nombramientos, situaciones e incidencias

#### DEPARTAMENTO DE SANIDAD

**RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2026, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo y se adjudican plazas a los aspirantes aprobados en el proceso selectivo, convocado por Resolución de 15 de diciembre de 2023, de la categoría de Facultativo/a Especialista de Área de Dermatología Médico Quirúrgica y Venereología en centros sanitarios del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su provisión por turno libre.**

De conformidad con lo previsto en la base 8.1. de la Resolución de 15 de diciembre de 2023, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 245, de 22 de diciembre de 2023, por la que se convoca proceso selectivo de la categoría de Facultativo/a Especialista de Área de Dermatología Médico Quirúrgica y Venereología, y de acuerdo con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud aprobado por el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.- Nombrar personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo/a Especialista de Área de Dermatología Médico Quirúrgica y Venereología, con expresión del destino adjudicado a los participantes que han superado el proceso selectivo, convocado por Resolución de 15 de diciembre de 2023, y que se detallan en el anexo adjunto a esta Resolución.

Segundo.- Los aspirantes nombrados de conformidad con lo dispuesto en la base 8.2. de la Resolución de 15 de diciembre de 2023, dispondrán del plazo de un mes para incorporarse al destino obtenido y efectuar la toma de posesión. Por motivos organizativos y asistenciales, el cómputo de dicho plazo se iniciará el 8 de junio de 2026, decaendo en su derecho si no se incorporan a su destino en dicho plazo, salvo imposibilidad acreditada y así apreciada por el órgano convocante. En este supuesto el órgano convocante podrá requerir del órgano de selección relación complementaria de los aspirantes que siguen a los propuestos para su posible nombramiento como personal estatutario fijo.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

5 de junio de 2026

Número 106

csv: BOA20260605005

Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 21 de mayo de 2026.

La Directora Gerente del Servicio Aragonés de Salud,  
P.S. (Orden de 20 de diciembre de 2023, del Consejero de Sanidad),  
El Director de Área Económico Administrativa,  
JOSÉ JULIO GIL PARDO

ANEXO. Nombramiento como personal estatutario fijo y adjudicación de plazas a los participantes que han superado el proceso selectivo de la categoría de Facultativo/a Especialista de Área de Dermatología Médico Quirúrgica y Venereología.

Turno libre.

Resolución de 15 de diciembre de 2023 ("Boletín Oficial de Aragón", número 245, de 22 de diciembre de 2023).

<b>NIF - Apellidos y nombre</b>	<b>Destino adjudicado</b>
***6961** - Martínez García, Marta	AL20 - Hospital de Alcañiz - Sector Alcañiz - Alcañiz - Teruel.
***0697** - Molíns, Ruiz, Marta	Z320 - Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa-Ejea-Tarazona - Sector Zaragoza III - Zaragoza. (Destino provisional)
***5310** - Villagrasa Boli, Pablo	HU20 - Hospital Universitario San Jorge-Jaca - Sector Huesca - Huesca.